

Información de Trámite

Nombre Trámite	HIPOTECA DE BIENES INMUEBLES CANTÓN - LOJA
Institución	REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN LOJA
Descripción	<p>A través de este trámite se inscribe la hipoteca constituido sobre inmuebles que no dejan por eso de permanecer en poder del deudor y su finalidad es garantizar todas las obligaciones que adquiera el deudor con el acreedor.</p> <p>Bien inmueble: Todo lo que no se puede trasportar de un lugar a otro y que se encuentran adheridos al suelo, por ejemplo: casa, terreno, departamento, etc.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que esté en capacidad para contratar y en pleno goce de sus derechos de ciudadanía que posea o adquiera bienes inmuebles y desee hipotecarlos en el cantón que proceda la inscripción.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Razón de Inscripción de Hipoteca o Negativa
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Pago del arancel por el servicio de inscripción a favor del Registro de la Propiedad del cantón Loja, a través de los mecanismos de recaudación habilitados que se describen en la sección "Costos"</p> <ol style="list-style-type: none">1. Escritura Pública de Constitución de Hipoteca.2. Certificado Historiado del bien inmueble, actualizado.3. Comprobante de pago del impuesto predial . <p>NOTAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Escritura Pública: Documento realizado ante un notario que evidencia la constitución de una hipoteca.• Certificado de Gravamen: Documento obtenido mediante un trámite ante el Registro de la Propiedad. <p>Requisitos Específicos:</p> <ul style="list-style-type: none">• En caso de persona jurídica:<ol style="list-style-type: none">1. Nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil2. Certificado de Registro Único de Contribuyentes3. Autorización de los socios o accionistas de la Compañía de ser el caso• En caso de persona natural que este representada, adjuntar poder especial.
¿Cómo hago el trámite?	<p>TRÁMITE EN LÍNEA:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Ingresar en la opción "trámite en línea".2. Llenar el formulario web, adjuntando los requisitos del formulario (debe ser legible y acorde al trámite).3. En el Formulario debe seleccionar una de las siguientes opciones: NUEVO TRÁMITE: En caso de que usted este ingresando su solicitud por primera vez o su trámite aún no haya sido facturado. REINGRESO DE TRÁMITE: Para ingresar pagos o subsanar documentos de un trámite ya solicitado anteriormente.

4. Recibir proforma por parte del Registro de la Propiedad del Cantón Loja
5. Pago a favor del Registro de la Propiedad del Cantón Loja, a través de los mecanismos de recaudación habilitados.
6. Registrar el comprobante de pago reingresando el trámite en la plataforma gob.ec (opción trámite en línea).
7. Recibir la factura.
8. Subsanar observaciones reingresando el trámite en la plataforma gob.ec (opción trámite en línea).
9. Recibir la razón de inscripción enviada al correo electrónico designado por el solicitante.

TRÁMITE PRESENCIAL:

1. Ingresar el trámite con los requisitos establecidos en las oficinas del Registro de la Propiedad del Cantón Loja.
2. Subsanar observaciones (en caso de existir).
3. Realizar el pago según las formas aceptadas.
4. Retirar la razón de inscripción.

NOTA:

1. Es **responsabilidad del ciudadano** revisar permanentemente el correo electrónico, tanto en su bandeja de entrada como bandeja de correos no deseados, a fin de receptar y gestionar las observaciones (en caso de existir).
2. En caso de que existan observaciones, el usuario deberá proporcionar la documentación subsanada y registrando los campos requeridos en el formulario web en la opción trámite en línea.
3. El plazo para subsanar las observaciones es de máximo 60 días.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

De acuerdo Art. 2 literal k) de la Ordenanza Nro. 47-2017, la inscripción de hipoteca por cuantía indeterminada tiene un costo de \$. 43.75 y de acuerdo al Art. 2 literal b) de la misma ordenanza, la inscripción de prohibición tiene un costo de \$. 12.50

NOTA:

El costo de inscripción de mutuo hipotecarios o hipotecas por cuantía determinada será de acuerdo a la tabla de aranceles de los contratos de cuantía determinada que consta en el Art. 1 de la ordenanza Nro. 47-2017 del 12 de mayo de 2017

FORMAS DE PAGO

Los pagos se realizarán a través de los mecanismos de recaudación habilitados (transferencia o depósito bancario)

¿Dónde y cuál es el horario de atención?**HORARIO DE ATENCIÓN:****TRÁMITE EN LÍNEA:**

La plataforma se encuentra disponible 24/7.

TRÁMITE PRESENCIAL:

Lunes a Viernes de 08h00 a 16h00.

ENTREGA DE DOCUMENTOS:

Lunes a Viernes de 08h00 a 16h00

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: CORDINACION DE OPERACIONES REGISTRALES

Correo Electrónico: regproloja@registropropiedadcantonloja.gob.ec

Teléfono: 3702350

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: RPCL-004	Página 3 de 3

Transparencia